

ACTA 41-2020
Sesión Extraordinaria 09

Acta número cuarenta y uno correspondiente a la sesión extraordinaria número nueve celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del diez de diciembre del año dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
José Danilo Fernández Marín (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano (PNG)
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Lic. Carlomagno Gómez Ortiz

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

1 **ARTÍCULO PRIMERO: Autorización para una séptima modificación presupuestaria 2020.**

2

3 **ARTÍCULO SEGUNDO: Presentación y aprobación de la séptima modificación presupuestaria 2020.**

4

5 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas.

6

7 **ARTÍCULO I. Autorización para una séptima modificación presupuestaria 2020.**

8

9 El Alcalde Municipal agradece al Concejo Municipal, por atender al llamado para la realización de esta
10 sesión extraordinaria, si no hubiera sido estrictamente necesario no se hubiera hecho la convocatoria. Explica
11 que; lo que se ha pretendido es juntar una serie de saldos que como todos conocen, en el primer presupuesto
12 extraordinario previendo una posible baja en los ingresos, habían hecho una reserva de mil millones de
13 colones para atender cualquier necesidad que se presentara para subsidiar cualquier servicio o cualquier
14 necesidad de emergencia y de ahí ya se había hecho un primer recorte cercano a cuatrocientos millones de
15 colones, pero quedaba un pendiente de seiscientos millones de colones, por lo que; ya realizadas las
16 revisiones de las proyecciones de ingresos que están planteadas ya para este año, quince días antes de finalizar
17 el año, es importante maximizar el aprovechamiento de los recursos y otros que por diferentes razones no se
18 pudieron ejecutar, muchos asociados al tema del COVID, por lo que una vez verificados todos los detalles
19 de proyecciones de ingresos la idea es que como todos saben, existen una serie de contrataciones que son por
20 demanda, que son esas que se hacen por cuatro años y lo que se hace es que cuando hay recursos disponibles
21 se inyectan a estas contrataciones por demanda, ellas son; alcantarillado pluvial, por unidad de metro lineal,
22 carpetas o recarpeteos por tonelada colocada, los perfilados de la calle, otras que hay por puentes, etc., esos
23 son los únicos rubros presupuestarios en donde se puede en este momento captar todas estas partidas que
24 eventualmente se irían para superávit el otro año, asignarlas a proyectos específicos, que están en cola, de
25 carreteras y puentes, y girar las órdenes de compra, ya una vez realizada esta gestión, la empresa con la que
26 se mantiene el contrato por demanda de todos estos proyectos, que todos saben que es MECO, tienen todo el
27 próximo año para poder ejecutar todos esos proyectos. Menciona que; ante la Contraloría General de la
28 República, la Municipalidad es una, Concejo Municipal y Administración es una sola cara, por lo que se
29 deben hacer esfuerzos para demostrar que efectivamente disponiendo de las herramientas adecuadas, técnicas
30 y presupuestarias, este trabajo es importante hacerlo, por lo que a continuación el funcionario Olman
31 González presentará un resumen de esas partidas que se están rebajando y los rubros presupuestarios donde
32 se están inyectando recursos para poder desarrollar nuevos proyectos para el próximo año, entre esos nuevos
33 proyectos hay tres puentes importantes lo cuales se ubican cerca de las canchas de tenis, bajando de la cruz
34 roja hay dos puentes seguidos que tienen un carril, donde la vía tiene dos carriles, esos son proyectos que
35 están atrasados en el tiempo, hay que ponerles al día para que los puentes queden ajustados al ancho de vía,
36 porque para nadie es un secreto que Jaboncillos es uno de los sectores más potencialmente explotados en
37 materia de desarrollo inmobiliario, por lo que hay que adecuar las estructuras a las necesidades de los
38 propietarios y desarrolladores del lugar; lo que se está haciendo es recoger todas esas partidas que ya no se
39 ejecutaron e inyectándolas a la obra pública, había una partida destinada para unas marimbas, para unas

1 escuelas y la fundación soy capaz que había solicitado esas ayudas, se van a hacer por transferencia para que
2 ellos tengan la oportunidad de hacer sus propias contrataciones, estos movimientos son importantes para la
3 Municipalidad hacerlos, realmente es más importante para la comunidad que recibirá el impacto positivo de
4 todas estas obras que se quieren desarrollar.

5

6 El funcionario Olman González procede a dar lectura al oficio AL-2194-2020:

7 “Quien suscribe, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde de la Municipalidad de Escazú, me
8 presento para solicitar ante este Concejo Municipal la adopción de un acuerdo municipal para aprobar una
9 séptima modificación presupuestaria para el año 2020, con fundamento a lo establecido en el Reglamento Interno
10 sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú y al mismo tiempo se solicita ante este Concejo
11 Municipal la adopción de un acuerdo municipal para aprobar la modificación presupuestaria No. MPCM-07-
12 12-2020, la cual se expone ante este honorable Concejo Municipal.

13

14 Por lo anterior, el presente suscrito presenta las siguientes mociones ante este Concejo Municipal con base en
15 las siguientes consideraciones:

16

17 **Punto 1) Aprobación de una séptima modificación presupuestaria**

18

19 1. Que este Gobierno Local como Administración Pública que es, se encuentra sometida al principio de
20 legalidad mismo que se encuentra regulado en el artículo 11 de nuestra Constitución Política, así como en el
21 artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, mismos que establecen respectivamente lo siguiente:

22

23 *“Constitución Política Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad.
24 Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no
25 concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las Leyes. La
26 acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública”.*

27

28 *“Ley General de la Administración Pública Artículo 11.1: La Administración Pública actuará sometida
29 al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que
30 autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. 2. Se considerará autorizado el
31 acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea
32 en forma imprecisa.”*

33

34 2. De esta forma, este principio constitucional se encarga de someter todos los poderes del Estado a la Ley y al
35 derecho, y este Ayuntamiento, no es la excepción, así pues, el principio de legalidad rige la vida de la
36 Administración, y en virtud de ese principio todos los actos que lleve a cabo este Gobierno Local debe encontrar
37 su fundamento en una norma.

38

39 3. Que el artículo 184 de la Constitución Política confiere a la Contraloría General de la República la autoridad

1 para la aprobación de los presupuestos municipales.

2

3 4. Que el artículo No. 100 del Código Municipal, otorga potestades a las Municipalidades para la elaboración
4 de presupuestos, supervisadas bajo el ente fiscalizador de la Contraloría General de la República.

5

6 5. Conforme al punto anterior, mediante oficio No. 20154-DFOE-DL-2270 de fecha 20 de diciembre del 2019,
7 la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto inicial para el año 2020 de la Municipalidad de
8 Escazú.

9

10 5. Que las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, establecen que las modificaciones presupuestarias son
11 actos administrativos por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tienen por objeto
12 disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras
13 subpartidas.

14

15 6. De acuerdo con el mismo cuerpo reglamentario, la norma 4.2.3 establece que las modificaciones
16 presupuestarias no deben ser sometidas a la aprobación de la Contraloría General de la República, ya que al acto
17 de aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo.

18

19 6. En línea con lo anterior, el artículo 109 de Código Municipal, indica: *“Dentro de un mismo programa
20 presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se
21 requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras
22 partes de sus miembros.”*

23

24 7. Que el artículo 16, inciso a) del Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de
25 Escazú, señala: *“...se definen en la cantidad máxima de 6 modificaciones presupuestarias en el año y no podrá
26 exceder el 25% del monto total del presupuesto. **Una vez superada la cantidad de modificaciones, en el Concejo
27 Municipal por acuerdo de mayoría simple podrá autorizar al Alcalde, presentar una modificación
28 presupuestaria...**”* (Lo resaltado no corresponde al original)

29

30 Por lo anterior, se propone la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

31

32 “SE ACUERDA: “De conformidad con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal,
33 artículo 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública, la Resolución R-CD-
34 24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance
35 No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto
36 de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017, los cuales este Concejo
37 los hace suyos para fundamentar este acuerdo: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal una séptima modificación
38 presupuestaria para el año 2020. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde en su despacho para lo que
39 corresponda”

1 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3

4 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5

6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

7

8 **ACUERDO AC-326-2020 “SE ACUERDA: De conformidad con fundamento en los artículos 101, 106 y**
9 **109 del Código Municipal, artículo 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración**
10 **Pública, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-**
11 **DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento**
12 **Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152**
13 **del 11 agosto del año 2017, los cuales este Concejo los hace suyos para fundamentar este acuerdo: Se**
14 **Autoriza al señor Alcalde Municipal una séptima modificación presupuestaria para el año 2020.**
15 **Notifíquese este acuerdo al señor alcalde en su despacho para lo que corresponda”. DECLARADO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **ARTÍCULO II. Presentación y aprobación de la séptima modificación presupuestaria 2020.**

19

20 El funcionario Olman González explica que; primero expondrá a qué es lo que se está rebajando, es importante
21 mencionar que la modificación es por un monto de mil setecientos sesenta y siete millones de colones, de los
22 cuales se está rebajando, novecientos noventa y ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil cincuenta y ocho
23 colones del Programa I, del Programa II se está rebajando quinientos dieciocho millones doscientos sesenta y
24 seis mil colones, que es donde están los servicios, del Programa III se está rebajando doscientos cincuenta
25 millones trescientos mil novecientos cuarenta y dos colones, aquí se está rebajando unos proyectos que del todo
26 no salieron, por lo que se están reubicando en otras líneas presupuestarias.

27

CODIGO	DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	DIFERENCIA ENTRE HOJA RESUMEN Y PROGRAMAS	0	0	0	0
	TOTALES VIENE RES.PROG.	1 767 000 000	998 433 058	518 266 000	250 300 942
	TOTALES	1 767 000 000	998 433 058	518 266 000	250 300 942
1	SERVICIOS	787 511 256	230 231 256	429 280 000	128 000 000
	ALQUILERES	96 000 000	30 000 000	66 000 000	0
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	61 000 000	0	61 000 000	0
1.01.99	Otros alquileres	35 000 000	30 000 000	5 000 000	0
1.02	SERVICIOS BASICOS	75 000 000	0	75 000 000	0
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	15 000 000	0	15 000 000	0
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	60 000 000	0	60 000 000	0
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18 000 000	4 000 000	14 000 000	0
1.03.01	Información	4 000 000	4 000 000	0	0

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Dice que; el Programa I tiene un monto alto porque tal como lo explicó el señor Alcalde, el mayor peso lo lleva la línea presupuestaria que son las sumas libres sin asignación presupuestaria, que hasta el momento tiene un monto de seiscientos noventa y un millones doscientos un mil ochocientos dos, estos son los mil millones que se habían incluido, en el primer Presupuesto Extraordinario, previniendo una posible caída en los ingresos producto de la pandemia, que afortunadamente no afectó mucho las finanzas de la Municipalidad, aunado a esto se están rebajando otros recursos.

Autoguardado MPCM-07-2020, 10-12-2020 U.V. - Modo... Última modificación: jue. a las 14:20 Olman A. Gonzalez Rodriguez OA

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas

G9 =G10-G11

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
168	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	20 000 000	20 000 000	0	0				
171	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	36 000 000	25 000 000	11 000 000	0				
173	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	102 300 942	0	0	102 300 942				
176	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50 000 000		0	50 000 000				
178	5.02.07	Instalaciones	36 400 000			36 400 000				
180	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	15 900 942		0	15 900 942				
245	9	CUENTAS ESPECIALES	691 201 802	691 201 802	0	0				
246	9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	691 201 802	691 201 802	0					
247	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	691 201 802	691 201 802						
251		SUMAS TOTALES	1 767 000 000	998 433 058	518 266 000	250 300 942		1 767 000 000		
255		Hecho por: Licda. Maribel Calero Araya								
256		Coordinadora Subproceso de Presupuesto								

DETALLES CONSOLIDADO REBAJAR Sec.Egre.Gen.Prog.Reb. Hoja resumen rebajar. Cons.Prog.I Rebajar Cons.Prog. II Reb Cons.Prog ...

The screenshot shows an Excel spreadsheet with a financial summary table. The table is organized into columns B through K and rows 11 through 71. The data is as follows:

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
11		TOTALES	1 767 000 000	998 433 058	518 266 000	250 300 942				
39	1	SERVICIOS	787 511 256	230 231 256	429 280 000	128 000 000				
40		ALQUILERES	96 000 000	30 000 000	66 000 000	0				
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	61 000 000	0	61 000 000	0				
45	1.01.99	Otros alquileres	35 000 000	30 000 000	5 000 000	0				
46	1.02	SERVICIOS BASICOS	75 000 000	0	75 000 000	0				
47	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	15 000 000	0	15 000 000	0				
48	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	60 000 000	0	60 000 000	0				
52	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18 000 000	4 000 000	14 000 000	0				
53	1.03.01	Información	4 000 000	4 000 000	0	0				
54	1.03.02	Publicidad y propaganda	6 000 000	0	6 000 000	0				
55	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	8 000 000	0	8 000 000	0				
60	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	333 600 000	15 600 000	214 000 000	104 000 000				
61	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	9 000 000	0	9 000 000	0				
66	1.04.06	Servicios generales	158 000 000	0	158 000 000	0				
67	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	166 600 000	15 600 000	47 000 000	104 000 000				
69	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	35 000 000	12 000 000	23 000 000	0				
70	1.05.01	Transporte dentro del país	30 000 000	12 000 000	18 000 000	0				
71	1.05.02	Viáticos dentro del país	5 000 000	0	5 000 000	0				

The Excel interface includes a ribbon with tabs: Archivo, Inicio, Insertar, Dibujar, Disposición de página, Fórmulas, Datos, Revisar, Vista, Ayuda. The formula bar shows '=G10-G11'. The status bar at the bottom indicates the active sheet is 'Hoja resumen rebajar'.

1
2

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data:

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
105	1.99.05	Deducibles	2 080 000	0	2 080 000	0				
108	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	115 986 000	22 000 000	73 986 000	20 000 000				
	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	43 080 000	11 000 000	22 080 000	10 000 000				
109										
110	2.01.01	Combustibles y lubricantes	37 080 000	5 000 000	22 080 000	10 000 000				
113	2.01.99	Otros productos químicos	6 000 000	6 000 000	0					
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	9 158 000	0	9 158 000	0				
119										
120	2.03.01	Materiales y productos metálicos	6 000 000	0	6 000 000					
125	2.03.06	Materiales y productos de plástico	3 158 000	0	3 158 000	0				
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	32 748 000	6 000 000	16 748 000	10 000 000				
128										
130	2.04.02	Repuestos y accesorios	32 748 000	6 000 000	16 748 000	10 000 000				
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31 000 000	5 000 000	26 000 000					
132										
136	2.99.04	Textiles y vestuario	13 000 000	5 000 000	8 000 000					
	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	18 000 000	0	18 000 000	0				
138										
162	5	BIENES DURADEROS	172 300 942	55 000 000	15 000 000	102 300 942				
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	70 000 000	55 000 000	15 000 000	0				
163										

- 1
- 2
- 3

Comenta que; estos recursos se van a aumentar en estas partidas:

Autoguardado MPCM-07-2020. 10-12-2020 U.V. - Modo... Última modificación: jue. a las 14:20 Olman A. Gonzalez Rodriguez OA

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Ideas

138

CODIGO	DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I	PROGRAMA III
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBACION ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL 07-12-2020				
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA-AUMENTAR				
TOTALES		1 767 000 000	7 000 000	1 760 000 000
0.	REMUNERACIONES	7 000 000	7 000 000	0
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	7 000 000	7 000 000	0
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	7 000 000	7 000 000	0
1	SERVICIOS	16 796 000		16 796 000
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	16 796 000		16 796 000
1.04.03	Servicios de ingeniería	16 796 000		16 796 000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000		800 000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	800 000		800 000
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	800 000		800 000
5	RIÑES DURADEROS	1 732 404 000		1 732 404 000

Cons.Prog.I Rebajar Cons.Prog. II Reb Cons.Prog.III Reb **CONSOLIDADO AUMENTAR** Sec.Egr.Gen.Prog.Aum Hoja resum aumentar

1
2

Autoguardado MPCM-07-2020. 10-12-2020 U.V. - Modo... - Última modificación: jue. a las 14:20 - Olman A. Gonzalez Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas

E11 =E12+E39+E106+E140+E156+E160+E187+E223+E241+E248

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	CODIGO	DETALLE	TOTAL							
7										
11		TOTALES	1 767 000 000	7 000 000	1 760 000 000					
12	0.	REMUNERACIONES	7 000 000	7 000 000	0					
35	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	7 000 000	7 000 000	0					
	0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	7 000 000	7 000 000	0					
38										
39	1	SERVICIOS	16 796 000		16 796 000					
59	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	16 796 000		16 796 000					
62	1.04.03	Servicios de ingeniería	16 796 000		16 796 000					
106	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000		800 000					
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	800 000		800 000					
117										
122	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	800 000		800 000					
160	5	BIENES DURADEROS	1 732 404 000		1 732 404 000					
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 732 404 000		1 732 404 000					
171										
173	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 732 404 000		1 732 404 000					
223	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10 000 000		10 000 000					
224	7.01	Transferencias de capital al Sector Público	7 500 000		7 500 000					

Cons.Prog.I Rebajar Cons.Prog. II Reb Cons.Prog.III Reb **CONSOLIDADO AUMENTAR** Sec.Egr.Gen.Prog.Aum Hoja resum aumentar

Autoguardado MPCM-07-2020. 10-12-2020 U.V. - Modo... - Última modificación: jue. a las 14:20 Olman A. Gonzalez Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas

F223 =F224+F236

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
171	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 732 404 000		1 732 404 000					
173	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 732 404 000		1 732 404 000					
223	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10 000 000		10 000 000					
224	7.01	Transferencias de capital al Sector Público	7 500 000		7 500 000					
225	7.01.03	Transferencia de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 500 000		7 500 000					
226		Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte	2 500 000		2 500 000					
227		Junta Educ. Escuela República de Venezuela	2 500 000		2 500 000		0			
228		Junta Educ. Escuela Guachipelin	2 500 000		2 500 000					
236	7.03	Transf. De capital a Entidades Privadas sin fines de lucro	2 500 000		2 500 000					
237	7.03.02	Transf. De capital a fundaciones	2 500 000		2 500 000					
238		Fundación "Soy Capaz" Cedula Juridica: 3-006-660032	2 500 000		2 500 000					
255		SUMAS TOTALES	1 767 000 000	7 000 000	1 760 000 000					
256			0							
257										

Cons.Prog.I Rebajar Cons.Prog. II Reb Cons.Prog.III Reb CONSOLIDADO AUMENTAR Sec.Egr.Gen.Prog.Aum Hoja resum aumentar

1
2

Autoguardado MPCM-07-2020. 10-12-2020 U.V. - Modo... Última modificación: jue. a las 14:20 Olan A. Gonzalez Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas

H58 16796000

	B	C	D	E	F	H	I	J	K
7				III-6-01	III-6-01---01	III-6-01---03	III- - - ----		
8		TOTALES	1 760 000 000	17 596 000	800 000	16 796 000	1 742 404 000		
35	1	SERVICIOS	16 796 000	16 796 000	0	16 796 000	0		
54	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	16 796 000	16 796 000	0	16 796 000	0		
57	1.04.03	Servicios de ingeniería	16 796 000	16 796 000		16 796 000	0		
		Contratación "Diseño de blindajes de causas, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención"	16 796 000	16 796 000		16 796 000			
58	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000	800 000	800 000	0	0		
101	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	800 000	800 000	800 000	0	0		
110									
115	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	800 000	800 000	800 000				
147	5	BIENES DURADEROS	1 732 404 000	0	0	0	1 732 404 000		
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 732 404 000	0	0	0	1 732 404 000		
158	5--02-02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 732 404 000	0	0	0	1 732 404 000		
167		Perfilado sobre superficies de ruedo,		0					

Sec.Egr.Gen.Prog.Aum Hoja resum aumentar Cons.Prog.I aum. Cons.Prog.III aumentar PAO PAO PROG.I PAO PROG. II PAGO PROG ...

1
2

	B	C	D	E	F	H	I	J	K
110	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	800 000	800 000	800 000		0	0	
115	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	800 000	800 000	800 000				
147	5	BIENES DURADEROS	1 732 404 000	0	0		0	1 732 404 000	
158	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 732 404 000	0	0		0	1 732 404 000	
167	5--02-02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 732 404 000	0	0		0	1 732 404 000	
168		Perfilado sobre superficies de ruedo, mejoramiento de 28.000 M2	250 000 000		0			250 000 000	
169		Diseño, rediseño y construcción de blindajes de causes, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención	508 204 000		0			508 204 000	
170		Señalamiento Vial (vertical y horizontal)	100 000 000		0			100 000 000	
171		Mejoras en Calles del Canton	874 200 000		0			874 200 000	
227	7.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10 000 000	0	0		0	10 000 000	
228	7.01	Transferencia de capital del sector público	7 500 000	0	0		0	7 500 000	

1
2

	B	C	D	E	F	H	I	J	K
227	7.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10 000 000	0	0	0	10 000 000		
228	7.01	Transferencia de capital del sector público	7 500 000	0	0	0	7 500 000		
229	7.01.03	Transferencia de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 500 000	0	0	0	7 500 000		
230		Junta Educ. Escuela Bello Horizonte	2 500 000				2 500 000		
231		Junta Educ. Escuela República de Venezuela	2 500 000				2 500 000		
232		Junta Educ. Escuela Guachipelin	2 500 000	0			2 500 000		
237	7.03	TRANSF. CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2 500 000	0	0	0	2 500 000		
238	7.03.02	Transf. De capital a fundaciones	2 500 000				2 500 000		
239		Fundación "Soy Capaz" Cedúla Juridica: 3-006-660032	2 500 000				2 500 000		
261		TOTALES	1 760 000 000	17 596 000	800 000	16 796 000	1 742 404 000		

1
2

3 El regidor José Pablo Cartín menciona que; gracias a la comunidad de Escazú, ahora se cierra el año con esta
4 modificación presupuestaria con esa confianza y ese compromiso, estos son recursos que en el año se han venido
5 acumulando a partir de previsiones negativas, de modelos económicos bastante conservadores, que fueron los
6 que se manejaron a lo largo de todas las modificaciones presupuestarias de todo el año, realmente muchos de
7 estos recursos que se están redireccionando, estaban reservados a una situación económica más apremiante, que
8 ahora el municipio no la tiene y se debe a los contribuyentes del cantón. Agradece a los escazuceños por seguir
9 honrando sus compromisos. Dice que en relación con los puentes; son fundamentales para la comunicación del
10 cantón, son puentes que ya cumplieron su vida útil, son puentes que ya no responden a la necesidad del Escazú
11 de hoy. Comenta que; como fracción han apoyado siempre las modificaciones presupuestarias porque este ha
12 sido un año atípico, normalmente en la Administración Pública las modificaciones presupuestarias no son bien
13 vistas, son vistas como una improvisación y realmente este ha sido un año atípico y un año en el que ha habido
14 que ir de una manera muy conservadora, viendo la entrada de recursos al municipio, viendo también como
15 evoluciona la crisis y realmente por eso este año era muy justificado que se manejara con la prudencia que se ha
16 hecho, por eso la Fracción de la YUNTA ha decidió apoyarlas a lo largo del año.

17

18 La regidora Andrea Arroyo externa agradecimiento a las escazuceñas y a los escazuceños; porque todas esas

1 obras se deben a sus impuestos, es muy valioso para Escazú porque viendo las estadísticas de otros cantones del
2 país donde la reactivación económica, donde las modificaciones presupuestarias no han sido a fin con los
3 ciudadanos, en Escazú desde que inició la pandemia se ha tratado de que todo sea más bien a favor de los
4 ciudadanos del cantón, Escazú ha sido el único cantón a nivel del país que realmente tuvo la oportunidad de dar
5 los diarios, con los kit de higiene. Felicita a la Administración por el esfuerzo.

6
7 El funcionario Olman González continúa con la lectura del oficio AL-2194-2020:

- 8
9 1. Se presenta y expone ante el Concejo Municipal la modificación presupuestaria MPCM-07-12-2020,
10 mediante archivo Excel.

11
12 Por lo anterior, se propone la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

13
14 *“SE ACUERDA: “Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal, la Resolución R-*
15 *CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el*
16 *Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al*
17 *Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017,*
18 *APROBAR la modificación presupuestaria No. MPCM-07-12-2020 por la suma de ¢1,767,000,000.00 (Mil*
19 *setecientos sesenta y siete millones de colones exactos).”*

20
21 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
22 unanimidad.

23
24 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

27
28 **ACUERDO AC-327-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código**
29 **Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-**
30 **2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el**
31 **Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la**
32 **Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017, APROBAR la modificación presupuestaria No. MPCM-07-**
33 **12-2020 por la suma de ¢1,767,000,000.00 (Mil setecientos sesenta y siete millones de colones exactos).”**
34 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35
36 El Alcalde Municipal reitera el compromiso de la Administración para que estos recursos sean aprovechados
37 al máximo, en procura de generar un impacto positivo a comunidades que lo requieren.

38
39

1 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos.

2

3

4

5

6

7

8

Carlomagno Gómez Ortiz
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

9

10

11 ***hecho por: kmpo***